



Córdoba, 1 JUL 2009

VISTO

- Que al realizarse el proyecto de resolución para la creación del Área de Comunicación Institucional de la Escuela de Ciencias de la Información, surgió un error involuntario en cuanto a las funciones y a la representación desempeñadas por la Mgter .Mary Elizabeth Vidal;

Y CONSIDERANDO

- Que, en consecuencia, debe efectuarse la rectificación correspondiente

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1: Rectificar el Art. N° 3 de la Resolución N° 231 parcialmente, en el siguiente sentido, **donde dice:** *Reconocer y agradecer a la Magíster Mary Elizabeth Vidal sus funciones como organizadora del Área de Comunicación Institucional de la Escuela de Ciencias de la Información. Asimismo, reconocer su representación ante el Consejo asesor de "Hoy la Universidad y sus funciones como responsable de las actividades de comunicación llevadas adelante en la Escuela de Ciencias de la Información desde el 1° noviembre de 2005 hasta el 30 de diciembre de 2008."*; **debe decir** *"Reconocer y agradecer a la Magíster Mary Elizabeth Vidal sus funciones como organizadora de Comunicación Institucional de la Escuela de Ciencias de la Información. Asimismo, reconocer su representación ante el Consejo Asesor de "Hoy la Universidad" y sus funciones como Pro-Secretaria en las actividades de Comunicación institucional llevadas adelante en la Escuela de Ciencias de la Información desde el 1° de noviembre de 2005 al 30 de diciembre de 2008"*;

Art. 2: Protocolícese, comuníquese al Honorable Consejo Directivo y a Oficialía mayor, cumplido archívese.

Dra. MARIA JOSEFA VILLA
VICE-DIRECTORA
Escuela de Ciencias de la Información
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma manuscrita]
Dr. SIMÓN FERNÁNDEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

61662/01/07/08